INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 31/15
"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 292.539
b) **Sistema de Adjudicación:** POR LOTES
c) **Publicación:**
En el SICP: 29/09/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz González - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González - **Secretaria General,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**.----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 12 días del mes de octubre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 6 (seis) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----------

1- APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A
2- SAMPA S.A.
3- SALOTEX S.R.L.
4- L'ELEGANCE de Alice Quesnel
5- EMPRESAS CGL S.A.
6- DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

4. MONTO DE LA OFERTA

						APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A		SAMPA S.A		SALOTEX S.R.L	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1- REMERAS											
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	2000	Unidad	Unidad	55.000	110.000.000	44.470	88.940.000	64.407	128.814.000
							110.000.000		88.940.000		128.814.000

						L'ELEGANCE de Alice Quesnel		EMPRESAS CGL S.A		DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1- REMERAS											
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	2000	Unidad	Unidad	58.000	116.000.000	42.900	85.800.000	66.500	133.000.000
							116.000.000		85.800.000		133.000.000

						APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A		SAMPA S.A		SALOTEX S.R.L	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2 ROPAS DE VESTIR											
1	53102001-9999	VESTIDO FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	304.500	1.218.000	NO COTIZA	NO COTIZA
2	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	304.500	1.218.000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	304.500	1.218.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	136.620	546.480	NO COTIZA	NO COTIZA
5	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	136.620	546.480	NO COTIZA	NO COTIZA
6	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	141.000	564.000	NO COTIZA	NO COTIZA
7	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	141.000	564.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	141.000	564.000	NO COTIZA	NO COTIZA
9	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	141.000	564.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	424.500	424.500	NO COTIZA	NO COTIZA
11	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	424.500	424.500	NO COTIZA	NO COTIZA
12	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	136.620	136.620	NO COTIZA	NO COTIZA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos Ma. Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

13	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	136.620	136.620	NO COTIZA	NO COTIZA
14	53101602-001	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	2	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	136.620	273.240	NO COTIZA	NO COTIZA
							NO COTIZA		8.398.440		NO COTIZA

						L'ELEGANCE de Alice Quesnel		EMPRESAS CGL S.A		DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2 ROPAS DE VESTIR											
1	53102001-9999	VESTIDO FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	130.000	520.000
2	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	1.400.000
3	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	1.400.000
4	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	600.000
5	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	600.000
6	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	600.000
7	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	480.000
8	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	480.000
9	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	120.000	480.000
10	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	350.000
11	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	350.000
12	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	186.000	186.000
13	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	186.000	186.000
14	53101602-001	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	2	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	136.000	272.000
							NO COTIZA		NO COTIZA		7.904.000

						APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A		SAMPA S.A		SALOTEX S.R.L	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 3 TEXTILES VARIOS											
1	53102706-005	CHAQUETAS	25	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	90.000	2.250.000	28.407	710.175
2	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	70.000	44.800.000	47.407	30.340.480
3	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	70.000	44.800.000	78.407	50.180.480
4	52121505-001	ALMOHADA	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	15.625	10.000.000	45.407	29.060.480
5	52121508-9999	FRAZADA	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	42.250	27.040.000	56.407	36.100.480

Ana González
Secretaria General
S.N.P.P.

Abog. Carlos María Díaz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Kaiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

6	52131501-001	CORTINA	320	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	110.214	35.268.480	129.407	41.410.240
7	52121604-001	MANTEL	50	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	60.000	3.000.000	28.407	1.420.350
							NO COTIZA		167.158.480		189.222.685

						L'ELEGANCE de Alice Quesnel		EMPRESAS CGL S.A		DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 3 TEXTILES VARIOS											
1	53102706-005	CHAQUETAS	25	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	38.800	970.000	86.600	2.165.000
2	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	21.220	13.580.800	86.600	55.424.000
3	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	21.570	13.804.800	72.100	46.144.000
4	52121505-001	ALMOHADA	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	15.470	9.900.800	16.100	10.304.000
5	52121508-9999	FRAZADA	640	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	21.420	13.708.800	47.600	30.464.000
6	52131501-001	CORTINA	320	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	12.500	4.000.000	25.200	8.064.000
7	52121604-001	MANTEL	50	Unidad	Unidad	NO COTIZA	NO COTIZA	24.500	1.225.000	112.000	5.600.000
							NO COTIZA		57.190.200		158.165.000

Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la firma **DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos**, la sumatoria total de los ítems del lote N° 1- Remeras no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil (G.132.500.000) y con la corrección aritmética es guaraníes ciento treinta y tres millones **(G.133.000.000)**; la sumatoria total de los ítems del lote N° 2- Ropas de Vestir no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaraníes cinco millones novecientos cuatro mil (G.5.904.000) y con la corrección aritmética es guaraníes siete millones novecientos cuatro mil **(G.7.904.000);** la sumatoria total de los ítems del lote N° 3- Textiles Varios no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta, presenta guaraníes ciento treinta y siete millones setecientos ochenta y un mil (G. 137.781.000) y con la corrección aritmética es guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil **(G. 158.165.000);** como se visualiza en el siguiente cuadro: ----------

						OFERTA PRESENTADA POR: DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos		CORRECCIONES APLICADAS: DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 1- REMERAS									
1	53103001-003	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	2000	Unidad	Unidad	66.500	132.500.000	66.500	133.000.000
							132.500.000		133.000.000

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 2 ROPAS DE VESTIR									
1	53102001-9999	VESTIDO FORMAL	4	Unidad	Unidad	130.000	520.000	130.000	520.000
2	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	350.000	1.400.000	350.000	1.400.000
3	53101904-001	SACO BLAZER FORMAL	4	Unidad	Unidad	350.000	1.400.000	350.000	1.400.000
4	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	150.000	600.000	150.000	600.000
5	53101502-001	PANTALÓN FORMAL	4	Unidad	Unidad	150.000	600.000	150.000	600.000
6	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	150.000	600.000	150.000	600.000
7	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	120.000	480.000	120.000	480.000
8	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	120.000	480.000	120.000	480.000
9	53101604-001	CAMISAS DE VESTIR	4	Unidad	Unidad	120.000	480.000	120.000	480.000
10	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	350.000	350.000	350.000	350.000
11	53101902-001	SACO FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	350.000	350.000	350.000	350.000
12	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	186.000	186.000	186.000	186.000
13	53101502-001	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	1	Unidad	Unidad	186.000	186.000	186.000	186.000
14	53101602-001	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	2	Unidad	Unidad	136.000	272.000	136.000	272.000
							5.904.000		7.904.000

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
LOTE N° 3 TEXTILES VARIOS									
1	53102706-005	CHAQUETAS	25	Unidad	Unidad	86.600	2.165.000	86.600	2.165.000
2	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	86.600	35.040.000	86.600	55.424.000
3	52121509-001	SABANAS	640	Unidad	Unidad	72.100	46.144.000	72.100	46.144.000
4	52121505-001	ALMOHADA	640	Unidad	Unidad	16.100	10.304.000	16.100	10.304.000
5	52121508-9999	FRAZADA	640	Unidad	Unidad	47.600	30.464.000	47.600	30.464.000
6	52131501-001	CORTINA	320	Unidad	Unidad	25.200	8.064.000	25.200	8.064.000
7	52121604-001	MANTEL	50	Unidad	Unidad	112.000	5.600.000	112.000	5.600.000
							137.781.000		158.165.000

Abog. Mario Marcelo Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de nota U.O.C. N° 290/15 de fecha 12/10/15 siendo las 12:59 horas vía email (se confirma la recepción de dicho email por el señor Carlos Ocampos), en donde se solicita la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.----------

En fecha 13/10/15 siendo las 08:35 horas, la firma **DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos.**, presenta una nota aceptando las correcciones aritméticas cumpliendo asi en tiempo y forma con lo solicitado.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A	SAMPA S.A	SALOTEX S.R.L
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	L'ELEGANCE de Alice Quesnel	EMPRESAS CGL S.A	DISTRISERV M&M de Carlos Ocampos
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A, L'ELEGANCE de Alice Quesnel y EMPRESAS CGL S.A** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/2015. Se detallan a continuación los requerimientos no cumplidos por las firmas más arriba mencionadas:----------

a) <u>APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A:</u>

- Presenta el formulario de ofertas **<u>modificado</u>** (*el formulario no concuerda con el formulario de ofertas emitido por la convocante, según el PBC. En el* ***párrafo h*** *transcribe Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato* ***de conformidad con la cláusula 17 de las CGC; debiendo decir:*** *Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad* ***con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC. En el párrafo i*** *transcribe Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula* ***10.6. del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en***

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abg. Gonzáez
General

cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo; debiendo decir: *Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en* ***la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes.*** *Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.* Que, los motivos por el cual el Formulario de Ofertas, es imprescindible para la Convocante que el mismo esté debidamente extendido por los oferentes, esto se debe principalmente a la elegibilidad del Oferente en relación a los demás participantes, además es el mecanismo suficiente capaz de garantizar la legalidad de la Oferta a la Convocante, de ahí su sustancialidad. Así mismo, es necesaria para garantizar la plena vigencia de los principios de las Contrataciones Públicas. ----------

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **APSA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.** 3..., 4..., 5...,**6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.**-----

b) L'ELEGANCE de Alice Quesnel:

- Presenta la Declaración Jurada del Art. 40 y 20 en forma **incompleta** (*la misma no está dirigida a la convocante*) en base a lo que establece la Resolución MH/SSEAF/UCNT 330/07 en su Art. 3° que dice: ...**Que la *declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Artículo 40° y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Art. 20°, inciso "w", de la Ley N° 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta...---***

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **L'ELEGANCE de Alice Quesnel**, por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2.., 3..., 4..., 5..., **6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.**----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Abog. Secretaria Gral
SNPP

c) EMPRESAS CGL S.A:

- Presenta planilla de precios del formulario de ofertas en forma **modificada** *(en la planilla de precios se hace referencia al Lote N° 1 Remeras y Lote N° 3 -Textiles Varios omitiendo la mención del Lote N° 2- Ropas de vestir, el formulario no concuerda con el formulario de ofertas emitido por la convocante, según el PBC*). Que, los motivos por el cual el Formulario de Ofertas, es imprescindible para la Convocante que el mismo esté debidamente extendido por los oferentes, esto se debe principalmente a la elegibilidad del Oferente en relación a los demás participantes, además es el mecanismo suficiente capaz de garantizar la legalidad de la Oferta a la Convocante, de ahí su sustancialidad. Así mismo, es necesaria para garantizar la plena vigencia de los principios de las Contrataciones Públicas.----------
- Presenta Declaración Jurada de Mantenimiento por *un valor de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones), el cual no se ajusta al 5% del monto total de la oferta,* ***debiendo ser Gs. 7.149.510 (guaraníes siete millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos diez)***.-----

Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **EMPRESAS CGL S.A** por no adecuarse a lo establecido en el **ART. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: **1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida**..., 2... 3..., 4..., 5...,**6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.**----------

Acto seguido, se procede a analizar los documentos técnicos, legales y financieros de las firmas **SAMPA S.A, SALOTEX S.R.L. Y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** las cuales han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. ----------

5.2 MUESTRAS SOLICITADAS

En el PBC se establece que durante el proceso de evaluación se solicitará muestras a los oferentes. La no presentación de las mismas en el lugar y hora establecida, constituirá causal de desestimación de la oferta presentada y por tanto la oferta será rechazada. ----------

Se evaluará que las mismas cumplan con las condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y coincidan con lo declarado en la oferta presentada. Las muestras que no cumplan con las condiciones exigidas, serán causal de desestimación de ofertas y por tanto la oferta será rechazada. ----------

Secretaria General SNPP

Abog. Carmen Maria Ruiz Gonzalez
Gerente Economico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Diaz
Gerente Técnico
SNPP

Se procedió al envío de notas en fecha 12/10/15, vía email, solicitando la presentación de muestras a las firmas **SAMPA S.A (muestras del Lote 1- Remeras , Lote 2- Ropas de Vestir y Lote 3- Textiles Varios), SALOTEX S.R.L. (muestras del Lote 1- Remeras y Lote 3- Textiles Varios) Y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos (muestras del Lote 1- Remeras, Lote 2- Ropas de Vestir y Lote 3- Textiles Varios)**, a los efectos de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados en un plazo de 2 (dos) días hábiles de la fecha de envío de la Nota de solicitud de muestras.----------

Las firmas **SAMPA S.A, SALOTEX S.R.L. Y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos**, presentan las muestras dentro del plazo establecido. A continuación se analiza las muestras presentadas por dichas firmas. ----------

Muestras del Lote N° 1- Remeras

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SAMPA S.A	
			MUESTRA	OBSERVACIONES
		LOTE N° 1- REMERAS		
1	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	Remera: Tipo Polo, manga corta con cuello. Tela piqué tipo vicuña, algodón 100%, cuellos tipo polo y pretinas en algodón 100%, sin bolsillo, cartera con fina terminación, 3 (tres) ojales bien cosidos sin deshilachar, bien pulcros, con 3 (tres) botones adecuadamente aplicados y con la costura reforzada. Cada Unidad de remeras deberá ser entregada embolsada. Colores: A DEFINIR POR LA CONVOCANTE (la cantidad específica de remeras por tamaño será determinada durante la ejecución del contrato). Bordado computarizado --Descripción General: 1) Logo: Gobierno Nacional: Ubicación: Manga Derecha, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo. Tamaño: 4,5cm x 2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul) Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 1) – 2) Logo: Servicio Nacional de Promoción Profesional. Ubicación: Sobre pecho izquierdo, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo, el bordado debe estar centrado. Tamaño: 5,5cm x 3,2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul), Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 2) Talles, P, M, G, XL y talles especiales. Cantidades por talles: según pedido de la convocante	MARCA: SAMPA	**NO CUMPLE.** Presenta en forma incompleta el Logo N° 1 en la manga derecha de la remera, presenta bordado del Gobierno Nacional no así el slogan Construyendo juntos un nuevo rumbo, tal como se estableció en la muestra del Logo 1 del PBC

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SALOTEX S.R.L	
			MUESTRA	OBSERVACIONES
		LOTE N° 1- REMERAS		
1	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	Remera: Tipo Polo, manga corta con cuello. Tela piqué tipo vicuña, algodón 100%, cuellos tipo polo y pretinas en algodón 100%, sin bolsillo, cartera con fina terminación, 3 (tres) ojales bien cosidos sin deshilachar, bien pulcros, con 3 (tres) botones adecuadamente aplicados y con la costura reforzada. Cada Unidad de remeras deberá ser entregada embolsada. Colores: A DEFINIR POR LA CONVOCANTE (la cantidad específica de remeras por tamaño será determinada durante la ejecución del contrato). Bordado computarizado --Descripción General: 1) Logo: Gobierno Nacional: Ubicación: Manga Derecha, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo. Tamaño: 4,5cm x 2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul) Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 1) – 2) Logo: Servicio Nacional de Promoción Profesional. Ubicación: Sobre pecho izquierdo, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo, el bordado debe estar centrado. Tamaño: 5,5cm x 3,2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul), Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 2) Talles, P, M, G, XL y talles especiales. Cantidades por talles: según pedido de la convocante	MARCA: Ph2	**CUMPLE**

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carmen María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

			DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRA	OBSERVACIONES
LOTE N° 1- REMERAS				
1	Remera manga corta con cuello - tipo Polo - Unisex	Remera: Tipo Polo, manga corta con cuello. Tela piqué tipo vicuña, algodón 100%, cuellos tipo polo y pretinas en algodón 100%, sin bolsillo, cartera con fina terminación, 3 (tres) ojales bien cosidos sin deshilachar, bien pulcros, con 3 (tres) botones adecuadamente aplicados y con la costura reforzada. Cada Unidad de remeras deberá ser entregada embolsada. Colores: A DEFINIR POR LA CONVOCANTE (la cantidad específica de remeras por tamaño será determinada durante la ejecución del contrato). Bordado computarizado --Descripción General: 1) Logo: Gobierno Nacional: Ubicación: Manga Derecha, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo. Tamaño: 4,5cm x 2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul) Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 1) – 2) Logo: Servicio Nacional de Promoción Profesional. Ubicación: Sobre pecho izquierdo, bien nítido, con entretela suficiente debajo del bordado para que no deforme el dibujo, el bordado debe estar centrado. Tamaño: 5,5cm x 3,2cm aprox. Color de bordado: Banderas (roja, blanco y azul), Letras: A DEFINIR DE ACUERDO AL COLOR DE LA REMERA –(Muestra Logo 2) Talles, P, M, G, XL y talles especiales. Cantidades por talles: según pedido de la convocante	MARCA: M&M	CUMPLE

La muestra de la firma **SAMPA S.A** no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N°- 1 Remeras** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. Por lo mencionado arriba, el comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.** por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4... **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.** 6..." ----------

Las muestras de las firmas **SALOTEX S.R.L. Y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** han dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N° 1- Remeras** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. ----------

Muestras del Lote N° 2- Ropas de Vestir

			SAMPA S.A	
ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MUESTRAS	OBSERVACIONES
LOTE N° 2- ROPAS DE VESTIR				
1	VESTIDO FORMAL	Vestido formal con cortes entallados en cuerpo delantero, trasero y cintura, con mangas 2/5 (hasta la altura de los codos). Rueda de falda a la altura de las rodillas. Con cierre de 50cm en centro espalda. Con 5 pasa cintos del mismo tejido en cintura. Tejido de gabardina elastizada. COLOR GRIS OSCURO. Con cinto de color negro, de 2,5 cm de ancho.	NO PRESENTA	NO CUMPLE Cotiza en su oferta la marca: SAMPA

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

2	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR NEGRO	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** No tiene adherida la marca SAMPA ofertada, presenta muestra sin marca, el blazer con dos botones en el centro delantero y dos botones en el puño de las mangas, lo cual no corresponde según el PBC.
3	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón.. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR GRIS OSCURO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
4	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada. COLOR NEGRO	MARCA: SAMPA	**NO CUMPLE.** Presenta el pantalón sin cinco pasa cintos, sin bolsillos delanteros en diagonal y sin bolsillos traseros tipo ojal, presenta con dos botones en cintura delante, lo cual no corresponde según el PBC.
5	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada75% polyester 53% algodón. COLOR GRIS OSCURO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
6	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR BLANCO	MARCA: SAMPA	**NO CUMPLE.** Presenta camisa de mangas cortas, con 8 botones en el carteron delantero y no tiene botón en el puño, sin bolsillo ojal, sin tablitas en canesu delantero y espalda. Tejido ao poí, lo cual no corresponde según el PBC.
7	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR DAMASCO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
8	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR VERDE CLARO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
9	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR ROSA	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
10	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR NEGRO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
11	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR GRIS OSCURO	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** No tiene adherida la marca SAMPA ofertada, presenta muestra sin marca , el Blazer con tres botones en el centro delantero y tres botones en cada puño, lo cual no corresponde según el PBC.
12	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR NEGRO	NO PRESENTA	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca: SAMPA
13	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR GRIS OSCURO	MARCA: SAMPA	CUMPLE
14	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	Camisa para caballero de tejido piqué, algodón 100%.COLOR BLANCO, hilos internos y externos al tono, de mangas largas, con un botón en el puño y siete botones de 12 mm color blanco en carterón. Con canesú doble. Con bordado institucional en pecho lado izquierdo (Ancho 60mm). Cuello, puños y tirilla fusionados.	MARCA: SAMPA	**NO CUMPLE.** Presenta camisa color celeste a rayas, con bolsillo lado izquierdo, sin bordado institucional, lo cual no corresponde según el PBC.

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Gertrudis María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

			DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	MARCA	MUESTRA
LOTE N° 2- ROPAS DE VESTIR				
1	VESTIDO FORMAL	Vestido formal con cortes entallados en cuerpo delantero, trasero y cintura, con mangas 2/5 (hasta la altura de los codos). Ruedo de falda a la altura de las rodillas. Con cierre de 50cm en centro espalda. Con 5 pasa cintos del mismo tejido en cintura. Tejido de gabardina elastizada. COLOR GRIS OSCURO. Con cinto de color negro, de 2,5 cm de ancho.	MARCA: M&M	CUMPLE
2	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR NEGRO	MARCA: M&M	CUMPLE
3	SACO BLAZER FORMAL	Saco tipo blazer para dama, con moldería pinzada de mangas largas, con un único botón en el centro delantero. Tejido de gabardina elastizada 75% polyester 53% algodón.. Con forro de raso de seda opaco al tono. COLOR GRIS OSCURO	MARCA: M&M	CUMPLE
4	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada. COLOR NEGRO	MARCA: M&M	CUMPLE
5	PANTALÓN FORMAL	Pantalón de vestir de dama de cintura tipo clásica, con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal, falsos, un botón en cintura delante y cierre para jareta al tono. Botamanga clásica recta fina. Tejido de gabardina elastizada75% polyester 53% algodón. COLOR GRIS OSCURO	MARCA: M&M	CUMPLE
6	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR BLANCO	MARCA: M&M	CUMPLE
7	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR DAMASCO	MARCA: M&M	CUMPLE
8	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR VERDE CLARO	MARCA: M&M	CUMPLE
9	CAMISAS DE VESTIR	Camisa de Vestir formal para dama, de mangas largas, con 7 botones de 10mm en el carterón delantero y un botón en cada puño. Falso bolsillo ojal en delantero lado izquierdo. Con tablitas sin planchar en canesú delantero y espalda. Tejido Seda. COLOR ROSA	MARCA: M&M	CUMPLE
10	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR NEGRO	MARCA: M&M	CUMPLE
11	SACO FORMAL DE VESTIR	Saco tipo blazer para caballero, de mangas largas con tres botones 18 mm en el centro delantero. Con cuatro botones 10 mm en cada puño. Con bolsillos tipo solapa en cuerpo delantero. Tejido gabardina 100% polyester. Con forro de polyester al tono. COLOR GRIS OSCURO	MARCA: M&M	CUMPLE
12	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR NEGRO	MARCA: M&M	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
S.N.P.P.

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

13	PANTALÓN FORMAL DE VESTIR	Pantalón de vestir de caballero. Con cinco pasa cintos en cintura. Con bolsillos delanteros en diagonal y vista de bolsillo. Bolsillos traseros tipo ojal. Bota manga clásica recta fina. Tejido Gabardina 100% polyester. COLOR GRIS OSCURO	MARCA: M&M	CUMPLE
14	CAMISAS FORMAL DE VESTIR	Camisa para caballero de tejido piqué, algodón 100%.COLOR BLANCO, hilos internos y externos al tono, de mangas largas, con un botón en el puño y siete botones de 12 mm color blanco en carterón. Con canesú doble. Con bordado institucional en pecho lado izquierdo (Ancho 60mm). Cuello, puños y tirilla fusionados.	MARCA: M&M	CUMPLE

La muestra de la firma **SAMPA S.A** no ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N° 2- Ropas de Vestir** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SAMPA S.A.** por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4... **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.** 6..." ----------

La firma **DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N° 2- Ropas de Vestir** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. ----------

Muestras del Lote N° 3- Textiles Varios

ITEM	DETALLE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SAMPA S.A	
			MUESTRA	OBSERVACIONES
LOTE N° 3- TEXTILES VARIOS				
1	CHAQUETAS	Chaquetas de Gabardina de Algodón mangas cortas, especial para taller metalúrgico, color: Gris Oscuro con dos bolsillos adelante.	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** No tiene adherida la marca SAMPA ofertada. Presenta muestra sin marca, Chaqueta de color azul marino, con tres bolsillos delanteros, lo cual no corresponde según el PBC
2	SABANAS	Sabanas de Algodón 100 % de una plaza, medidas 100 cm de ancho y 2 mts de largo de color blanco.	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** No tiene adherida la marca SAMPA ofertada. Presenta sábana con medidas 99 cm de ancho y 2,03 mts de largo, lo cual no corresponde según el PBC
3	SABANAS	Sabanas de algodón 100 % de 1 plaza engomada en el extremo, medidas 100 cm ancho x 2 mts de largo y 20 cm de grosor con fundas de 80x50 cm de color Blanco	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** Cotiza en su oferta la marca SAMPA
4	ALMOHADA	Almohadas medidas estándar 0,70x 0,40 cm de espuma densidad 20 color blanco	MARCA: TREBOL	**NO CUMPLE.** Cotiza en su oferta la marca SAMPA. La muestra tiene medidas 0,66 x 0,39 cm de espuma, lo cual no corresponde según el PBC
5	FRAZADA	Frazada simil de 100 % microfibra medidas 2,10 m de largo x 200 cm de ancho. Color Oscuro	MARCA: SAMPA	**NO CUMPLE.** Presenta frazada con medidas 2,38 mts de largo x 209 cm de ancho, lo cual no corresponde según el PBC.
6	CORTINA	Cortinas medidas 1,50 mts de ancho x 1,30 mts de largo en tela de Gabardina con poliéster. Color Bordo Oscuro	SIN MARCA	**NO CUMPLE.** No tiene adherida la marca SAMPA, presenta muestra sin marca, la cortina tiene medidas 32 cm de ancho x 47 cm de largo, lo cual no corresponde según el PBC

Secretaria General SNPP

Abog. Carlos Raúl Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

7	MANTEL	Mantel de Gabardina , medidas de 3 mts de largo x 1,50 mts de ancho. Color Blanco	SIN MARCA	**NO CUMPLE,** No tiene adherida la marca SAMPA, presenta muestra sin marca, el mantel tiene medidas 3,07mts de largo x 1,44 mts de ancho, lo cual no corresponde según el PBC.

			SALOTEX S.R.L	
ITEM	**DETALLE**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MUESTRA**	**OBSERVACIONES**
LOTE N° 3- TEXTILES VARIOS				
1	CHAQUETAS	Chaquetas de Gabardina de Algodón mangas cortas, especial para taller metalúrgico, color: Gris Oscuro con dos bolsillos adelante.	MARCA: Ph2	**CUMPLE**
2	SABANAS	Sabanas de Algodón 100 % de una plaza, medidas 100 cm de ancho y 2 mts de largo de color blanco.	MARCA: Ph2	**NO CUMPLE** Presenta la sábana con goma, lo cual no corresponde según el PBC
3	SABANAS	Sabanas de algodón 100 % de 1 plaza engomada en el extremo, medidas 100 cm ancho x 2 mts de largo y 20 cm de grosor con fundas de 80x50 cm de color Blanco	MARCA: Ph2	**NO CUMPLE** Presenta la sábana sin goma en el extremo, medidas 102 cm de ancho x 2,04 mts de largo, lo cual no corresponde según el PBC
4	ALMOHADA	Almohadas medidas estándar 0,70x 0,40 cm de espuma densidad 20 color blanco	MARCA: IMPACTO	**NO CUMPLE.** Presenta almohada con medidas 0,69 x 0,39 cm de espuma, lo cual no corresponde según el PBC
5	FRAZADA	Frazada simil de 100 % microfibra medidas 2,10 m de largo x 200 cm de ancho. Color Oscuro	MARCA: BOA NOITE	**NO CUMPLE** Cotiza en su oferta la marca Ph2. Presenta frazada con medidas 2,50mts de largo x 190 cm de ancho,
6	CORTINA	Cortinas medidas 1,50 mts de ancho x 1,30 mts de largo en tela de Gabardina con poliéster. Color Bordo Oscuro	MARCA: Ph2	**NO CUMPLE.** Presenta la muestra identificada como Ítem 9, debiendo ser la misma Ítem 6, la cortina tiene medidas 1,59 mts de ancho x 1,30 mts de largo, lo cual no corresponde según el PBC.
7	MANTEL	Mantel de Gabardina, medidas de 3 mts de largo x 1,50 mts de ancho. Color Blanco	MARCA: Ph2	**NO CUMPLE** Presenta la muestra identificada como Ítem 10, debiendo ser la misma Ítem 7, el mantel tiene medidas 3,04 mts de largo x 1,46 mts de ancho, lo cual no corresponde según el PBC

			DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos	
ITEM	**DETALLE**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**MUESTRA**	**OBSERVACIONES**
LOTE N° 3- TEXTILES VARIOS				
1	CHAQUETAS	Chaquetas de Gabardina de Algodón mangas cortas, especial para taller metalúrgico, color: Gris Oscuro con dos bolsillos adelante.	MARCA: M&M	CUMPLE
2	SABANAS	Sabanas de Algodón 100 % de una plaza, medidas 100 cm de ancho y 2 mts de largo de color blanco.	MARCA: M&M	CUMPLE
3	SABANAS	Sabanas de algodón 100 % de 1 plaza engomada en el extremo, medidas 100 cm ancho x 2 mts de largo y 20 cm de grosor con fundas de 80x50 cm de color Blanco	MARCA: M&M	CUMPLE
4	ALMOHADA	Almohadas medidas estándar 0,70x 0,40 cm de espuma densidad 20 color blanco	MARCA: M&M	CUMPLE
5	FRAZADA	Frazada simil de 100 % microfibra medidas 2,10 m de largo x 200 cm de ancho. Color Oscuro	MARCA: M&M	CUMPLE
6	CORTINA	Cortinas medidas 1,50 mts de ancho x 1,30 mts de largo en tela de Gabardina con poliéster. Color Bordo Oscuro	MARCA: M&M	CUMPLE
7	MANTEL	Mantel de Gabardina, medidas de 3 mts de largo x 1,50 mts de ancho. Color Blanco	MARCA: M&M	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente de Economía
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las muestras de las firmas **SAMPA S.A Y SALOTEX S.R.L** no han dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N° 3- Textiles Varios** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. Por lo mencionado arriba, este comité **RECHAZA** las ofertas presentadas por la firma **SAMPA S.A. Y SALOTEX S.R.L.** por no adecuarse a lo establecido en el **Art. 60°** del Decreto N° 21909/03 donde reza: ... "La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1..., 2..., 3..., 4... **5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.** 6..." ----------

La firma **DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** ha dado cumplimiento a las especificaciones técnicas del **Lote N° 3- Textiles Varios** exigidas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. ----------

5.3 CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La oferta más baja para el **Lote N° 1- Remeras** corresponde a la firma **SALOTEX S.R.L**; y la oferta más baja para el **Lote N° 2- Ropas de Vestir** y **Lote N° 3- Textiles Varios** corresponde a la firma **DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	Lote N° 1- Remeras: SALOTEX S.R.L	Lote N° 2- Ropas de Vestir y Lote N° 3- Textiles Varios: DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos
Constancia de SIPE	1.370.021	1.370.572
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/ SIPE	CUMPLE
Declaración Jurada de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de textiles y vestuarios, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (2)	CUMPLE	CUMPLE

últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2014 y 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.		
Balance General de los años 2013, 2014	**CUMPLE/ SIPE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO PRESENTA**	**NO PRESENTA**

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE, se ha constatado que las firmas **SALOTEX S.R.L para el Lote N° 1- Remeras y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2- Ropas de Vestir** y **Lote N° 3- Textiles Varios** no han presentado documentación de carácter formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 31/15. Por tal motivo por nota U.O.C. N° 416 y 417 respectivamente de fecha 22/10/2015, vía email, se ha solicitado en un plazo hasta las 15 hs. del día 22/10/2015, los siguientes documentos.

SALOTEX S.R.L para el Lote N° 1- Remeras

- Certificado de Origen Nacional.

DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2- Ropas de Vestir y **Lote N° 3- Textiles Varios**

- Certificado de Origen Nacional.

Que, las Firmas **SALOTEX S.R.L para el Lote N° 1- Remeras y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2- Ropas de Vestir** y **Lote N° 3 Textiles Varios** no presentan el Certificado de Origen Nacional.----------

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando las presentaciones señaladas, se evidencia que los oferentes **SALOTEX S.R.L y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** cumplen con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, su representante y miembros de la sociedad, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.---

Secretaria General SNPP

Abog. Carlos Díaz González
Coordinador Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que tanto el representante legal como los miembros de la sociedad de la firma oferente **SALOTEX S.R.L y la firma Unipersonal DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la sociedad de la firma oferente **SALOTEX S.R.L y la firma Unipersonal DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos**. ----------**

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **SALOTEX S.R.L y la firma Unipersonal DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos <u>CUMPLEN</u>** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta, los que obran en el SIPE y los presentados, la empresa **SALOTEX S.R.L y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** CUMPLEN satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en la carta de invitación del presente llamado.----------

6 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Cláusula 36 de la Sección I (IAO) del PBC, se procede a analizar las ofertas presentadas por la firmas **SALOTEX S.R.L. para el Lote N° 1- REMERAS Y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2- Ropas de Vestir** y **Lote N° 3 Textiles Varios,** en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

<u>SALOTEX S.R.L. para el Lote N° 1 Remeras</u>

Documentos Legales	SALOTEX S.R.L
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2013-2014), no deberá ser negativo**	CUMPLE

Abg. Carlos Ortiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

RESUMEN DE DATOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	660.201.393	11,92	1.544.121.721	66,70	1.102.161.557
PASIVO CORRIENTE	55.363.062		23.151.102		39.257.082
ACTIVO TOTAL	1.977.631.352	0,03	2.734.066.432	0,01	2.355.848.892
PASIVO TOTAL	55.363.062		23.151.102		39.257.082
UTILIDAD DEL EJERCICIO	405.203.978	0,20	672.290.635	0,25	538.747.307
PATRIMONIO NETO	2.032.994.414		2.710.915.330		2.371.954.872

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	28,08
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,23

DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2 Ropas de Vestir Y Lote N° 3 Textiles Varios

Documentos Legales	DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2013-2014)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2013-2014)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los años (2013-2014), no deberá ser negativo**	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	516.274.361	3,41	460.348.153	135,12	488.311.257
PASIVO CORRIENTE	151.469.895		3.406.995		77.438.445
ACTIVO TOTAL	599.910.711	0,37	524.809.863	0,14	562.360.287
PASIVO TOTAL	223.754.524		73.555.547		148.655.036
UTILIDAD DEL EJERCICIO	26.156.187	0,07	93.974.121	0,21	60.065.154
PATRIMONIO NETO	376.156.187		447.847.321		412.001.754

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	6,31
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,26
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,15

Ana González
Secretaria General
SNPP

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

7 ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", en vista a que ningunas de las Firmas presentaron el Certificado de Origen Nacional.----------

8 MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que las firmas **SALOTEX S.R.L. para el Lote N°-1 Remeras y DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos para el Lote N° 2- Ropas de Vestir y Lote N° 3- Textiles Varios**, cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9 CONCLUSIÓN

9.1- En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas LCO N° 31/2015, para "**ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS**", a las siguientes firmas:----------

- **SALOTEX S.R.L.** con **RUC N° 80019889-1 para el Lote N° 1- Remeras,** por un monto total de guaraníes ciento veintiocho millones ochocientos catorce mil **(₲ 128.814.000),** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

- **DISTRI SERV M&M de Carlos Ocampos** con **RUC N° 3402482-4 para el Lote N° 2- Ropas de Vestir,** por un monto total de guaraníes siete millones novecientos cuatro mil **(₲ 7.904.000), y para el Lote N° 3- Textiles Varios** por un monto total de guaraníes ciento cincuenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil **(₲ 158.165.000),** totalizando ambos Lotes la suma de ciento sesenta y seis millones sesenta y nueve mil **(₲ 166.069.000)** para el Ejercicio Fiscal 2015.----------

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
SNPP

Ana González
Secretaria General
SNPP

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González
Secretaria General

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Abg. Carlos María Ruiz
Gerente Económico

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones